

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ACTA DE INEXISTENCIA DE LA RESEÑA HISTORICA

En cumplimiento al artículo No. 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, al artículo No. 47 de su reglamento, y al Lineamiento de Gestión Documentos y Archivos No. 3 denominado "PARA LA IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DOCUMENTAL", articulo 1, establece que los entes obligados deberán crear el Comité para realizar la Identificación Documental de la institución bajo la Coordinacion de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, integrado por un representante o designado de la unidad productora o generadora; personal de recursos humanos, planificación institucional, calidad o desarrollo, Unidad Financiera y del área jurídica.

Entre las funciones delegadas a este comité están: elaborar una reseña histórica institucional, un índice de organismos, y un índice legislativo que recopile todas las leyes, normas, reglamentos, instructivos y directrices aplicables a la institución.

En ese sentido, hacemos constar que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA, en el período de enero a abril de 2021, no cuenta con la reseña histórica autorizada, únicamente en condición de reserva.

San Salvador, 14 de mayo de 2021.

Licda. Yanira Guzmán

Jefe de Departamento de Gestión Documental y Archivos